

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Tesorería General de la Seguridad Social  
Dirección Provincial  
Unidad de Impugnaciones  
Córdoba**

Núm. 2.528/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), y habiéndose intentado la notificación a la interesada o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar la resolución de recurso de alzada cuya interesada y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indi-

cados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Dirección Provincial (Unidad de Impugnaciones), sita en Ronda de los Tejares, 23-25, de Córdoba (código postal 14008), 2ª planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en este Boletín Oficial, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Así mismo, se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre/Razón Social : Nataliya Harbaruk

Identificador: 14/1021400165

Población: 14006 – Córdoba

Expte: 14/101/2009/00513/0

F. Resol. : 18/01/2010

Sentido : Resolución Desestimatoria de Recurso de Alzada.

En Córdoba, a 5 de marzo de 2010.- El Director Provincial, P.D.  
LA Subdirectora Provincial De Gestión Financiera, Justa Zafra  
Cañas. José María Chica Yeguas.